

**ACTA DE APROBACIÓN DE INFORMES PRELIMINARES Y DEFINITIVOS DE
EVALUACIÓN DE CREDENCIALES Y OFERTA TÉCNICA**

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución núm. 007/2019 de fecha 16 de julio de 2019, por el Consejo del Poder Judicial, aplicable al Registro Inmobiliario en virtud a la Resolución núm. 015-2020 de fecha 3 de noviembre de 2020, que aprueba la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras y Contrataciones en el Registro Inmobiliario. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, al día 31 de marzo de 2022, en horas laborables, se reunió vía remota mediante herramientas de telemática, el Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario, integrado por los señores: **Karen Josefina Mejía Pérez**, consejera sustituta del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del Comité; **Michael Campusano**, gerente de Operaciones; **Romy Chantal Desangles Henríquez**, gerente Administrativa; **Ana Socorro Valerio Chico**, gerente de Planificación y Proyectos; **Paola Lucía Cuevas Pérez**, gerente Legal; y, **Raysa Dilcia Gómez Frías**, encargada interina del Departamento de Compras y Contrataciones, (con voz sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Decidir sobre la aprobación de los informes preliminares y definitivos de evaluación de credenciales y oferta técnica del procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2022-001**, llevado a cabo para la contratación del suministro e instalación de estanterías tipo picking para el Archivo Central del Registro Inmobiliario.

1. Este Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario, mediante Acta núm. 001 de fecha 18 de enero de 2022, aprobó el proyecto de pliego de condiciones, la convocatoria y designó los peritos evaluadores del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-001, llevado a cabo para la contratación anteriormente indicada.

2. En fechas 7 y 8 de febrero de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario procedió a publicar la convocatoria del procedimiento en los periódicos de circulación nacional Listín Diario y el Caribe y, por otro lado, en fecha 7 de febrero de 2022 publicó la convocatoria en el portal web institucional (www.ri.gob.do), e invitó a 45 empresas mediante correo electrónico, a saber:

- | | |
|--|--|
| 1. Madisa SRL. | 23. Constructora y Diseños HDR SRL. |
| 2. Tramerías y Soluciones de Almacenaje TSA SRL. | 24. Constructora Yovanny María Jerez SRL |
| 3. A&A Construcciones SRL. | 25. Cosmo Caribe SRL. |
| 4. IMEQ Dominicana SRL. | 26. Creftig Constructora SRL. |
| 5. AURICA SRL. | 27. Cundimarca Investments SRL. |
| 6. Bas Ingeniería SRL. | 28. Daniel Eduardo García Valencia. |
| 7. Camilo J. Hurtado C., Ingenieros Asociados SRL. | 29. G&R Ingeniería y Mantenimiento SRL. |
| 8. Mecom Dominicana SRL. | 30. Gattas & Asociados SRL. |
| 9. Marco, Rack y Tramería SRL MR&T. | 31. Goldenprime Investments SRL. |
| 10. Comercial Ferretero E. Pérez. | 32. Grupo Dibefe SRL. |
| 11. Construcciones César Pérez SRL. | 33. Grupo Pérez Soluciones Sanitarias Ambientales SRL. |
| 12. Construcciones Civiles Dominicana CCDOM SRL. | 34. Herco Constructora SRL. |
| | 35. Hosa, Ingenieros Constructores SRL |
| | 36. Ingeniería Losung SRL. |

- | | |
|---|--|
| 13. Construcciones y Terminaciones Dominicana CONSTERDOM SRL. | 37. Ingeniería y Representaciones Internacionales IRISA SRL. |
| 14. Construcar SRL. | 38. Inpeme Inversiones Peña Mejía SRL. |
| 15. Miguel Argeni Perdomo Ureña. | 39. PROCITROM SRL. |
| 16. Constructora CMG SRL. | 40. Ramírez Trincheras y Más SRL. |
| 17. Constructora Domínguez & Herreros SRL. | 41. Saderco Ingeniería SRL. |
| 18. Constructora e Inmobiliario Maramit SRL. | 42. Same Ingeniería, Arquitectura y Construcciones SRL. |
| 19. Constructora Electromega SRL. | 43. Shamar Group SRL. |
| 20. Constructora González y Calventi SRL. | 44. Soluciones Industriales Solisa. |
| 21. Constructora Teddy SRL. | 45. Stoa SRL. |
| 22. Constructora Tubía SRL. | |

3. En fecha 14 de marzo de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió la circular núm. 1, sobre preguntas y respuestas realizadas a las especificaciones indicadas en el pliego de condiciones específicas del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-001. Este documento fue debidamente notificado mediante correo electrónico por el Departamento de Compras y Contrataciones en la fecha indicada anteriormente.

4. En fecha 24 de marzo de 2022, en presencia de la doctora Petra Rivas Herasme, Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, tuvo lugar el acto de recepción de ofertas técnicas (Sobres A) y de ofertas económicas (Sobres B) y apertura de ofertas técnicas (Sobres A) del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-001, y de tal forma se hace constar en el acto notarial núm. 149-2022 que las empresas que presentaron ofertas para el presente proceso fueron las siguientes: 1) López Yapor & Asociados SRL; y, 2) Tramerías y Soluciones de Almacenaje TSA SRL. En la citada acta, la notario actuante hace constar que el oferente participante, López Yapor y Asociados SRL, en su documentación técnica hizo contar el monto total a contratar de su oferta económica.

5. En fecha 30 de marzo de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió la evaluación preliminar de credenciales en la que se establece lo siguiente:

| INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN | | | | | |
|---|------------------------|---|------------|------------------------------|------------|
| Credenciales | Medio de Verificación | Oferta Evaluada | | Oferta Evaluada | |
| | | Tramerías y Soluciones de Almacenaje TSA, SRL | | López Yapor & Asociados, SRL | |
| | | Evaluación | Comentario | Evaluación | Comentario |
| Formulario de Presentación de Oferta | Credenciales recibidas | En evaluación | | En evaluación | |
| Formulario de Información sobre el Oferente | | En evaluación | | En evaluación | |
| Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual | | En evaluación | | En evaluación | |
| Certificación de Pago de la Dirección General de Impuestos Internos | | En evaluación | | En evaluación | |
| Certificación de Pago de la Tesorería de la Seguridad Social | | En evaluación | | En evaluación | |
| Registro Mercantil vigente | | En evaluación | | En evaluación | |
| Nómina de Accionistas | | En evaluación | | En evaluación | |
| Formulario de Recepción y firma de Código de Ética del Poder Judicial | | En evaluación | | En evaluación | |
| Acta de Asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homologar al objeto de la contratación | | En evaluación | | En evaluación | |
| Estatutos sociales | | En evaluación | | En evaluación | |
| Declaración Jurada Simple del Oferente | | En evaluación | | En evaluación | |

-----no hay nada escrito debajo de esta línea-----



6. En fecha 30 de marzo de 2022, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario emitió la evaluación definitiva de documentación financiera, donde se ha podido constatar lo siguiente:

| Oferente | Aspecto | Calificación | Comentario |
|--|---------------------|--------------|------------|
| López Yapor & Asociados SRL | Índice de solvencia | Cumple | N/A |
| Tramerías y Soluciones de Almacenaje TSA SRL | Índice de solvencia | Cumple | N/A |

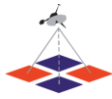
7. En fecha 30 de marzo de 2022, los peritos designados, señores Carlos Minyety, gerente de Infraestructura; y, Claudia Salas, gerente de Archivo, emitieron la evaluación preliminar de la oferta técnica, de la cual se desprende lo siguiente:

| INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN | | | | | | | | | | |
|---|-----------------------|------------------------------|------------|---|------------|----------------------------|---------------|--|---------------|--|
| Aspectos a Evaluar | Medio de Verificación | Oferta Evaluada | | Oferta Evaluada | | | | | | |
| | | López Yapor y Asociados, SRL | | Tramerías y Soluciones de Almacenaje, SRL | | | | | | |
| | | Evaluación | Comentario | Evaluación | Comentario | | | | | |
| Propuesta técnica: | | | | | | | | | | |
| Estanterías para almacenamiento manual para cargas medias (600kg mínimo por nivel): Estanterías de almacenamiento manual tipo picking, conformada por módulos continuos de 6.00m de alto, 2.25m de longitud y 0.75m de ancho con 09 niveles de almacenaje para cajas tipo gaveta de dimensiones de 17" pulgadas de largo, 14" pulgadas de ancho, 10" pulgadas de altura, capacidad mínima de carga de 600kg por nivel. Nota: La capacidad de almacenamiento del sistema debe ser de 54.000 cajas. • Los módulos serán instalados en una nave industrial de 8 metros de altura libre y serán fijados al piso de hormigón armado mediante pernos de anclaje y placas de nivelación con cuña y casquilos de expansión con tratamiento cincado iridicente resistente a la corrosión. • Los pasillos de internos deben ser de 1.20 metros de anchos. • Los pasillos principales serán de mínimo 1.80 metros. • El sistema debe incluir las plantillas técnicas informativas que indiquen las características del sistema de almacenamiento. | | | | | | Ofertas Técnicas recibidas | En Evaluación | | En evaluación | |
| Ficha técnica: El proveedor debe depositar las fichas técnicas originales del fabricante de las estanterías propuestas en idioma español, estas fichas deben contener las hojas de datos de calidad que incluyan las características del material, composición, propiedades mecánicas y resistencias. | | | | | | | En Evaluación | | En evaluación | |
| Certificaciones de calidad y normas: La oferta técnica debe contener las certificaciones y normas de calidad y construcción de las estanterías que demuestren que son acordes a los requerimientos y normas de cumplimiento según las especificaciones técnicas del objeto de esta licitación. | | | | | | | En Evaluación | | En evaluación | |
| Desglose de partidas (No subsanable). | | | | | | | En Evaluación | | En evaluación | |
| Hoja de visita a las instalaciones. | | | | | | | En Evaluación | | En evaluación | |
| Carta de compromiso tiempo de ejecución de la obra (60 días). | | | | | | | En Evaluación | | En evaluación | |
| Formulario de entrega de muestras. | | | | | | | En Evaluación | | En evaluación | |
| Cronograma de actividades para la ejecución del trabajo (Los tiempos de ejecución deben ser presentados acompañados de diagramas de tareas, gráficas de Gantt y calendarios de ejecución, como base de programación de los tiempos estimados, así mismo el plan de trabajo propuesto (diagrama de tareas) cumpla con los tiempos de ejecución, que presente las principales actividades a ser desarrolladas, este cronograma debe incluir los tiempos de puesta de la orden a fábrica, importación, des aduanización y traslado a obra desde los puertos, este cronograma propuesto será parte íntegra del contrato de suministro y será la base para la interposición de penalidades por incumplimiento tanto en la entrega como la instalación). | | | | | | | En Evaluación | | En evaluación | |
| Garantía de los bienes y/o servicios cotizados: El proveedor deberá depositar una carta compromiso o comunicación original del fabricante donde se comprometa que en caso de ser adjudicado emitirá un certificado de garantía por un mínimo de 2 años por vicios de fabricación de las estanterías tipo picking objeto de este proceso de licitación, dicha garantía inicia su vigencia con la recepción formal de las estanterías por parte de las Gerencias de Archivo e Infraestructura del Registro Inmobiliario. | | | | | | | En Evaluación | | En evaluación | |
| Formulario de experiencia de contratista (anexo). El oferente/proponente deberá acreditar que cuenta con una experiencia mínima de tres (3) años en suministro e instalación de estanterías en proyectos u obras similares, dicha experiencia deberá ser certificada mediante copia de los contratos registrados o certificaciones emitidas por las entidades contratantes. | | | | | | | En Evaluación | | En evaluación | |
| FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN | | | | | | | | | | |

8. De conformidad con lo establecido en los informes mencionados anteriormente, este Comité de Compras y Licitaciones puede verificar que los oferentes participantes, entidades comerciales López Yapor & Asociados SRL y Tramerías y Soluciones de Almacenaje TSA SRL, no presentan errores de carácter subsanable, por lo que se procederá con la etapa de evaluación definitiva de las ofertas presentadas.

9. En fecha 31 de marzo de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario emitió el informe definitivo de evaluación de credenciales, donde se ha podido constatar lo siguiente:

-----no hay nada escrito debajo de esta línea-----



| INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN | | | | | |
|---|------------------------|-------------------------------|------------|--|------------|
| Credenciales | Medio de Verificación | Oferta Evaluada | | Oferta Evaluada | |
| | | Parque Industrial Duarte, SRL | | Proyectos Civiles y Electromecánicos, SRL (Procelca) | |
| | | Evaluación | Comentario | Evaluación | Comentario |
| Formulario de Presentación de Oferta | Credenciales recibidas | Cumple | | Cumple | |
| Formulario de Información sobre el Oferente | | Cumple | | Cumple | |
| Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual | | Cumple | | Cumple | |
| Certificación de Pago de la Dirección General de Impuestos Internos | | Cumple | | Cumple | |
| Certificación de Pago de la Tesorería de la Seguridad Social | | Cumple | | Cumple | |
| Registro Mercantil vigente | | Cumple | | Cumple | |
| Nómina de Accionistas | | Cumple | | Cumple | |
| Formulario de Recepción y firma de Código de Ética del Poder Judicial | | Cumple | | Cumple | |
| Acta de Asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homólogas al objeto de la contratación | | Cumple | | Cumple | |
| Estatutos sociales | | Cumple | | Cumple | |
| Declaración Jurada Simple del Oferente | | Cumple | | Cumple | |

FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN

10. En fecha 31 de marzo de 2022, los peritos designados, señores Carlos Minyety, gerente de Infraestructura; y, Claudia Salas, gerente de Archivo, emitieron la evaluación técnica definitiva, de la siguiente manera:

| INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN | | | | | |
|---|----------------------------|------------------------------|--|--|------------|
| Aspectos a Evaluar | Medio de Verificación | Oferta Evaluada | | Oferta Evaluada | |
| | | López Yapoy y Asociados, SRL | | Trameras y Soluciones de Almacenaje, SRL | |
| | | Evaluación | Comentario | Evaluación | Comentario |
| Propuesta técnica: | Ofertas Técnicas recibidas | | | | |
| Estanterías para almacenamiento manual para cargas medias (600kg mínimo por nivel): Estanterías de almacenamiento manual tipo picking, conformada por módulos continuos de 6.00m de alto, 2.25m de longitud y 0.75m de ancho con 09 niveles de almacenaje para cajas tipo gaveta de dimensiones de 11" pulgadas de largo, 14" pulgadas de ancho, 10" pulgadas de altura, capacidad mínima de carga de 600kg por nivel. Nota: La capacidad de almacenamiento del sistema debe ser de 54,000 cajas. • Los módulos serán instalados en una nave industrial de 8 metros de altura libre y serán fijados al piso de hormigón armado mediante pernos de anclaje y placas de nivelación con cuña y casquillos de expansión con tratamiento cincado irrisidente resistente a la corrosión. • Los pasillos de internos deben ser de 1.20 metros de anchos. • Los pasillos principales serán de mínimo 1.80 metros. • El sistema debe incluir las plantillas técnicas informativas que indiquen las características del sistema de almacenamiento. | | Cumple | | Cumple | |
| Ficha técnica: El proveedor debe depositar las fichas técnicas originales del fabricante de las estanterías propuestas en idioma español, estas fichas deben contener las hojas de datos de calidad que incluyan las características del material, composición, propiedades mecánicas y resistencias. | | Cumple | | Cumple | |
| Certificaciones de calidad y normas: La oferta técnica debe contener las certificaciones y normas de calidad y construcción de las estanterías que demuestren que son acordes a los requerimientos y normas de cumplimiento según las especificaciones técnicas del objeto de esta licitación. | | Cumple | | Cumple | |
| Desglose de partidas (No subsanable). | | Cumple | | Cumple | |
| Hoja de visita a las instalaciones. | | Cumple | | Cumple | |
| Carta de compromiso tiempo de ejecución de la obra (60 días). | | No Cumple | Cronograma del oferente es por 83 días | Cumple | |
| Formulario de entrega de muestras. | | Cumple | | Cumple | |
| Cronograma de actividades para la ejecución del trabajo (Los tiempos de ejecución deben ser presentados acompañados de diagramas de tareas, gráficas de Gantt y calendarios de ejecución, como base de programación de los tiempos estimados, así mismo el plan de trabajo propuesto (diagrama de tareas) cumpla con los tiempos de ejecución, que presente las principales actividades a ser desarrolladas, este cronograma debe incluir los tiempos de puesta de la orden a fábrica, importación, des aduanización y traslado a obra desde los puertos, este cronograma propuesto será parte íntegra del contrato de suministro y será la base para la interposición de penalidades por incumplimiento tanto en la entrega como la instalación). | | No Cumple | Cronograma del oferente es por 83 días | Cumple | |
| Garantía de los bienes y/o servicios cotizados: El proveedor deberá depositar una carta compromiso o comunicación original del fabricante donde se comprometa que en caso de ser adjudicado emitirá un certificado de garantía por un mínimo de 2 años por vicios de fabricación de las estanterías tipo picking objeto de este proceso de licitación, dicha garantía inicia su vigencia con la recepción formal de las estanterías por parte de las Gerencias de Archivo e Infraestructura del Registro Inmobiliario. | | Cumple | | Cumple | |
| Formulario de experiencia de contratista (anexo). El oferente/proponente deberá acreditar que cuenta con una experiencia mínima de tres (3) años en suministro e instalación de estanterías en proyectos u obras similares, dicha experiencia deberá ser certificada mediante copia de los contratos registrados o certificaciones emitidas por las entidades contratantes. | | Cumple | | Cumple | |

FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN

-----no hay nada escrito debajo de esta línea-----

11. De lo expuesto, este Comité de Compras y Contrataciones respecto de la oferta presentada por la razón social López Yapor & Asociados SRL ha podido verificar lo siguiente: 1) Se incluyó en el Sobre A “Oferta Técnica” una tabla con la descripción y el precio de los bienes ofertados, aun cuando el numeral 18.2 del pliego de condiciones indicaba que dicha información debía ser presentada dentro del Sobre B “Oferta Económica”; y 2) el tiempo de ejecución propuesto en el cronograma de actividades para la ejecución de la contratación supera el tiempo de entrega y ejecución de la contratación establecido en el numeral 29 del pliego de condiciones. En atención a que dichas situaciones son de naturaleza no subsanable debe ser desestimada y, en consecuencia, se procede a habilitar para la apertura de oferta económica (Sobre B), la oferta presentada por la entidad comercial Tramerías y Soluciones de Almacenaje TSA SRL.

12. Que conforme a lo establecido en el numeral 7 del artículo 9 del Reglamento de Compras del Poder Judicial deliberar y decidir en base a los criterios de evaluación contenidos en el pliego de condiciones específicas sobre las ofertas para las compras, y contrataciones de bienes, obras y servicios, dentro de los límites fijados por el propio Reglamento.

13. Que el numeral 10 del artículo 38 establece que, en el marco de los procedimientos por licitación pública nacional de bienes y servicios, *“[e]l Comité de Compras y Licitaciones luego de recibir el informe de los peritos y hacer el análisis correspondiente, levantará el Acta con la decisión adoptada; el Comité de Compras y Licitaciones aprobará, si procede, el informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas, y emitirá el acta correspondiente y ordenará a la Gerencia de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados definitivos del proceso de evaluación y validación de ofertas técnicas y con ello los oferentes habilitados para la apertura y lectura de sus ofertas económicas recibirá el expediente, analizará las ofertas y decidirá sobre el proceso y enviará la decisión, mediante Acta, a la Gerencia de Compras y Contrataciones, quien la ejecutará”*.

14. Que parte de los objetivos del Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario es garantizar que las compras se realicen acorde a las normativas vigentes y a los principios éticos de transparencia e igualdad para todos los participantes.

VISTA: La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha 18 de agosto de 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTA: La Resolución núm. 007/2019, que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha 16 de julio de 2019.

VISTA: La Resolución núm. 015-2020, de fecha 3 de noviembre de 2020, que aprueba la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras y Contrataciones en el Registro Inmobiliario.

VISTO: El oficio s/n, emitido por la Gerencia de Infraestructura del RI, de fecha 15 de diciembre de 2021, concerniente a la recomendación de peritos.

VISTO: El requerimiento núm. EI-0065-2021, de fecha 8 de diciembre de 2021, realizado por la Gerencia de Infraestructura del Registro Inmobiliario.

VISTA: La certificación de existencia de fondos s/n, de fecha 15 de diciembre de 2021, emitida por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

VISTO: El dictamen jurídico núm. GLEG-2022-001, de fecha 18 de enero de 2022, emitido por la Gerencia Legal.

VISTO: El pliego de condiciones del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-001.

VISTA: El Acta núm. 001 de fecha 18 de enero de 2022 de aprobación del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-001, mediante la cual el Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario aprueba el pliego de condiciones y los peritos evaluadores.

VISTA: Las publicaciones de la convocatoria a participar en el procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-001 realizadas en fechas 7 y 8 de febrero de 2022 en los periódicos de circulación nacional Listín Diario y el Caribe.

VISTO: El formulario de visita técnica, de fecha 16 de febrero de 2022, elaborado por el Departamento de Compras y Contrataciones.

VISTA: La circular núm. 1, de fecha 14 de marzo de 2022, realizada por el Departamento de Compras y Contrataciones y su notificación.

VISTO: El Acto núm. 149-2022, de fecha 24 de marzo de 2022 contentivo de acto de recepción de ofertas técnicas (Sobre A) y económicas (Sobre B), y apertura ofertas técnicas (Sobre A) del proceso de referencia núm. RI-LPN-BS-2022-001.

VISTAS: Las ofertas técnicas (Sobre A) y ofertas económicas (Sobre B), presentadas y recibidas en fecha 24 de marzo de 2022 de los oferentes López Yapor & Asociados SRL y Tramerías y Soluciones de Almacenaje TSA SRL.

VISTOS: Los informes de evaluación preliminar de ofertas técnicas y credenciales elaborados por los peritos designados y el Departamento de Compras y Contrataciones, en fecha 30 de marzo de 2022.

VISTA: La evaluación definitiva financiera de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario, de fecha 30 de marzo de 2022.

VISTO: El informe de evaluación definitiva de ofertas técnicas, elaborado por los peritos designados en fecha 31 de marzo de 2022.

VISTA: La evaluación definitiva de credenciales emitida en fecha 31 de marzo de 2022 por el Departamento de Compras y Contrataciones.

DECIDE:

PRIMERO: APROBAR: 1) los informes preliminares de evaluación de ofertas técnicas y de documentación de credenciales, emitidos en fecha 30 de marzo de 2022, por los peritos designados y el

Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, respectivamente; 2) el informe de evaluación definitiva de documentación financiera elaborado en fecha 30 de marzo de 2022 por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario; y, 3) los informes definitivos de evaluación de ofertas técnicas y documentación de credenciales emitidos en fecha 31 de marzo de 2022, por los peritos designados y el Departamento de Compras del Registro Inmobiliario, respectivamente.

SEGUNDO: HABILITAR al oferente Tramerías y Soluciones de Almacenaje TSA SRL a la apertura de la oferta económica.

TERCERO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la devolución de la oferta técnica (Sobre A) y oferta económica (Sobre B) presentada por el oferente participante López Yapor & Asociados SRL.

CUARTO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario notificar la presente acta a los oferentes participantes en el proceso de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-001.

QUINTO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

Contra esta acta cabe interponer recurso de impugnación por ante este Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario dentro del plazo de 10 días hábiles a partir de la notificación de la presente acta o recurso jerárquico por ante el Consejo del Poder Judicial en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación con lo dispuesto en el artículo 58, numeral 10 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, o un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior Administrativo, en el plazo de 30 días a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 5 de la Ley núm. 13-07 y del artículo 1 de la Ley núm. 1494 de fecha 2 de agosto de 1947.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, a los 31 días de marzo de 2022.

Firmada por: Karen Josefina Mejía Pérez, consejera sustituta del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; Michael J. Campusano, gerente de Operaciones; Romy Chantal Desangles Henríquez, gerente Administrativa; Ana Socorro Valerio Chico, gerente de Planificación y Proyectos; Paola Lucía Cuevas Pérez, gerente Legal; y Raysa Dilcia Gómez Frías, encargada interna del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), secretaria.

PC/pgs

---Fin del documento---